

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No.** 0631-AD-82

Lima, 16 de Noviembre de 1982

**CONSIDERANDO :**

Que el Instituto Peruano del Deporte ha realizado internamente procesos tendientes a mejorar la utilización de los recursos humanos con que cuenta;

Que luego de dicha acción, se ha determinado declarar personal excedente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

Estando a lo dispuesto por la Ley General de Presupuesto 1982;

**SE RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- DECLARAR como personal EXCEDENTE a don CARLOS MATTO MORALES, Técnico en Abastecimientos I, Grado IV Sub-Grado 5 de la Unidad de Abastecimientos de la Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 2º.- Transcribir la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, para los fines y atribuciones que la ley le confiere.

Regístrese y comuníquese.

JEF. 82



VICTOR REGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte